



**JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE
OCAÑA**

Ocaña, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. Interno N°	544983187002202300662 00
Rad. CUI N°	200116001087201900105
Sentenciado:	Félix Fernando Quiroga Torres
Delito:	Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones agravado

Agréguese a los autos el informe presentado por la Asistente Administrativo Grado 18 de este Despacho.

Considerando la información allegada por la Dirección Seccional de Investigación Criminal “DENOR” de la Policía Nacional¹ y comoquiera que en la misma se observa una “*sentencia condenatoria vigente*” proferida por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguachica, se dispone **OFICIAR** a dicho Juzgado para que de manera inmediata, se sirva informar si en su despacho se adelanta proceso de vigilancia contra FÉLIX FERNANDO QUIROGA TORRES, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.065.890.959 y, en caso afirmativo, informe el estado del mismo y copia de la sentencia condenatoria en firme.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FIRMA ELECTRÓNICA
ANA MARÍA DELGADO HURTADO
JUEZ

Firmado Por:
Ana Maria Delgado Hurtado
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 002 De Penas Y Medidas De Seguridad
Ocaña - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 40bee8bca12d23735f70343fcac57b1444dd5f1649889486ac1f6a32cf14df7e
Documento generado en 14/02/2024 06:01:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ [Documento N° 031.](#)